



GOBIERNO MUNICIPAL  
2015 - 2018



**MONTERREY**

LA GRAN CIUDAD

¿En qué **gasta**  
el **gobierno**  
tu **dinero?**

---

PRESUPUESTO  
CIUDADANO  
2017



# Índice

1	¿Qué es el presupuesto? _____	1
2	¿Qué es el presupuesto ciudadano? _____	4
3	¿Cómo se hace el presupuesto? _____	5
4	¿Cómo afectan las variables económicas? _____	6
5	¿De dónde se obtienen recursos? _____	7
6	¿Cómo se propone gastar tu dinero? _____	9
7	¿En qué se gasta? _____	10
8	¿Quién lo gasta? _____	11
9	¿Para qué se gasta? _____	15
10	¿Qué acciones clave se impulsan? _____	17
11	¿Qué podemos hacer los ciudadanos? _____	18



# 1 ¿Qué es el *presupuesto*?

Un *presupuesto* es un cálculo anticipado de los gastos que se requieren realizar para ejecutar un proyecto.

*Todo esto para establecer el mejor plan posible para alcanzar las metas.*

*El gobierno tiene bajo su responsabilidad elaborar dos presupuestos al año: el de Ingresos y el de Egresos*



# Ingresos

## ¿Qué es?

*El presupuesto de ingresos es un pronóstico de los recursos que el gobierno espera obtener en el año, para poder así financiar los gastos para su operación. En él se define:*

- *¿Cuánto dinero se espera recibir?*
- *¿Cuál es el origen de estos recursos?*
- *¿Cuánto se puede pedir prestado?*

## ¿Qué hace?

*Establece una estimación de los ingresos que se espera recibir.*

## ¿Para qué?

*Permite definir de dónde ingresan recursos:*

- Por los impuestos que pagan los ciudadanos y empresas.
- Por pago por servicios que prestan dependencias gubernamentales.
- Por multas, derechos de uso, entre otras.
- Por los recursos que envía el Gobierno Federal<sup>1</sup> y el Gobierno Estatal al Municipio.

---

<sup>1</sup> Estos se reparten con base a convenios para la mejor recaudación y distribución de los propios recursos. Una parte de estos recursos proviene proporcionalmente a lo recaudado y la otra se recibe para atender objetivos específicos de prioridad nacional en materias como: educación, salud, infraestructura educativa y social, seguridad pública, etc.

# Egresos

*¿Qué es?*

*El Presupuesto de Egresos es un documento que el gobierno elabora donde expone:*

- *¿Cuánto dinero se va a gastar?*
- *¿En qué se van a utilizar dichos recursos?*
- *¿Quién los va a administrar?*
- *¿Cómo se va a utilizar?*
- *¿Para qué lo va a utilizar?*
- *Una priorización en el gasto conforme lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.*

*¿Qué hace?*

*Establece un límite para gastar los ingresos y el plan a seguir para hacerlo.*

*¿Para qué?*

*Para que el gobierno pueda realizar sus funciones, genere proyectos y mantenga programas y servicios que dan bienestar a la comunidad.*



## 2 ¿Qué es el *presupuesto ciudadano*?

*Es una explicación breve dirigida a los ciudadanos para que conozcan de forma transparente, ¿cómo se utilizan? ¿de dónde se obtienen? y ¿a qué se destinan los recursos?*

*Es una forma clara y sencilla de explicar el quehacer gubernamental.*

*Es una práctica que gobiernos abiertos y democráticos realizan para que, a través de explicaciones gráficas y sencillas, la ciudadanía se interese en conocer ¿en qué se gasta su dinero?.*



3

# ¿Cómo se hace el presupuesto?

1

## **Formulación**

El presupuesto refleja el plan operativo anual, exponiendo ingresos, gasto y financiamiento, de acuerdo con las metas y prioridades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

2

## **Aprobación**

La ley de Ingresos y propuesta de financiamiento se presenta al Congreso del Estado en los primeros 15 días de noviembre para su aprobación. Por su parte, el Presupuesto de Egresos se presenta a Cabildo para su aprobación a más tardar el 31 de diciembre.

3

## **Ejecución**

La ejecución es el gasto que se hace desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre, acorde a lo programado presupuestalmente de los recursos que fueron autorizados para los programas, proyectos y áreas establecidas.

4

## **Seguimiento y Evaluación**

Los programas y proyectos son calificados en términos de eficacia, eficiencia, economía y calidad respecto a la gestión financiera, avance físico y cumplimiento de las metas.

5

## **Rendición de Cuentas**

Consiste en informar los resultados del gasto de los recursos públicos, a través de la Cuenta Pública al finalizar cada trimestre del año.

# 4 ¿Cómo afectan las variables económicas?

El precio de los productos puede variar debido a la influencia de la inestabilidad de los mercados nacionales e internacionales, lo cual puede ocasionar múltiples variaciones en el costo de los productos o servicios que adquiere el gobierno para funcionar y en consecuencia el gasto que planeó utilizar.

Estos son los Principales indicadores económicos que pueden afectar directamente en el precio de los productos y por ende afectar el gasto en esta gestión municipal:



## Precio promedio del barril de petróleo (dólares por barril)

54.7<sup>2</sup> - 2015  
36 (33.4<sup>3</sup> y 32.3<sup>4</sup>)<sup>5</sup> - 2016  
42<sup>6</sup> - 2017



## Producto Interno Bruto (Crecimiento)

2.4% - 2015  
2.4% (2.5%<sup>7</sup>) - 2016  
2.5%<sup>8</sup> - 2017



## Inflación (incremento porcentual)

2.48% - 2015  
3.49%<sup>9</sup> (2.8%<sup>10</sup> y 3.2%<sup>11</sup>) - 2016  
3.0% - 2017



## Tipo de Cambio

16.4<sup>12</sup> - 2015  
18.2<sup>13</sup> y 18.3<sup>14</sup> - 2016  
18.2 - 2017

<sup>2</sup> Promedio de enero a principios de diciembre 2015.

<sup>3</sup> Cifra al 23 de agosto de 2016.

<sup>4</sup> Precio observado entre enero y julio del 2016.

<sup>5</sup> Promedio de los primeros 18 días de enero, Datos de la Secretaría de Energía 2016.

<sup>6</sup> "...para 2017, se plantea utilizar un precio de 42 dpb para las estimaciones de finanzas públicas." Criterios Generales de Política Económica 2017. P. 55.

<sup>7</sup> Para el 2016 se precipitó en .1% la cantidad estimada en los criterios Generales de Política Económica 2016 (2.4%), en 2.5% al primer trimestre del 2016.

<sup>8</sup> "Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar un crecimiento puntual del PIB para 2017 de 2.5%." Criterios Generales de Política Económica 2017. P.49.

<sup>9</sup> Meta anual entre 3.14% y 3.49%.

<sup>10</sup> Inflación anual a la primera quincena de agosto.

<sup>11</sup> Proyección final por el Promedio anual 2016.

<sup>12</sup> Cantidad estimada en los criterios Generales de Política Económica 2016.

<sup>13</sup> Cantidad real considerando el promedio observado hasta agosto del 2016.

<sup>14</sup> Promedio anual 2016.

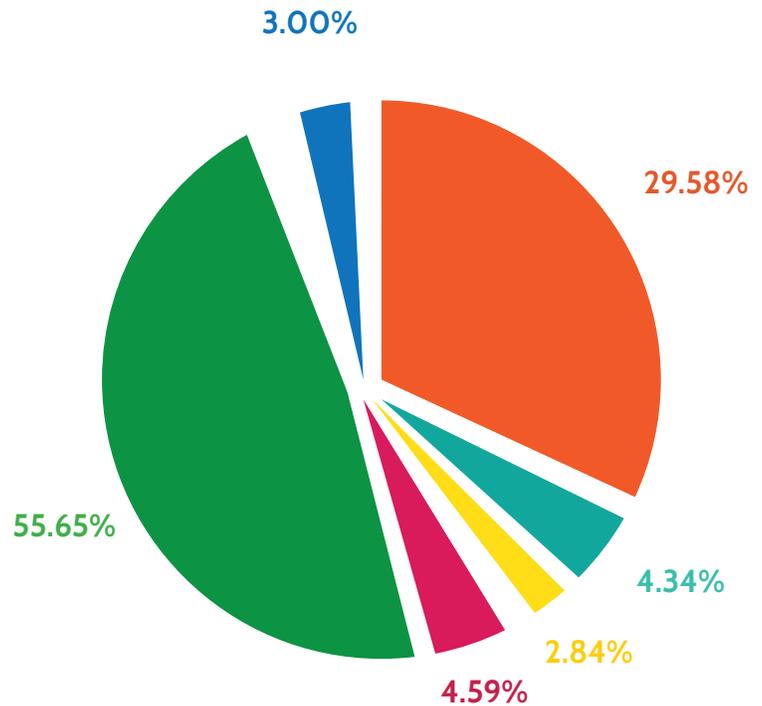
## 5 ¿De dónde se obtienen recursos?

El dinero que se gasta proviene de diferentes fuentes o conceptos. En primer término, están los ingresos generados con el pago de impuestos que pagan los ciudadanos; el pago por servicios que prestan dependencias gubernamentales, multas, derechos de uso, entre otras. También, se ingresan recursos que son enviados por el gobierno federal y que forman parte de una obligación que este tiene con los municipios.



# Ingresos

- Impuestos.
- Derechos.
- Productos.
- Aprovechamientos.
- Participaciones y aportaciones.
- Transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas.



## INGRESOS TOTALES

<i>Impuestos</i>	\$ 1,545,799,997.10	29.58%
<i>Contribuciones de mejoras</i>	00.0	0.00%
<i>Derechos</i>	\$ 227,028,244.76	4.34%
<i>Productos</i>	\$ 148,225,381.83	2.84%
<i>Aprovechamientos</i>	\$ 239,751,167.48	4.59%
<i>Participaciones y aportaciones</i>	\$ 2,908,493,153.11	55.65%
<i>Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.</i>	\$ 156,695,823.42	3.00%

**TOTAL**

**\$5,225,993,767.70**

**100%**

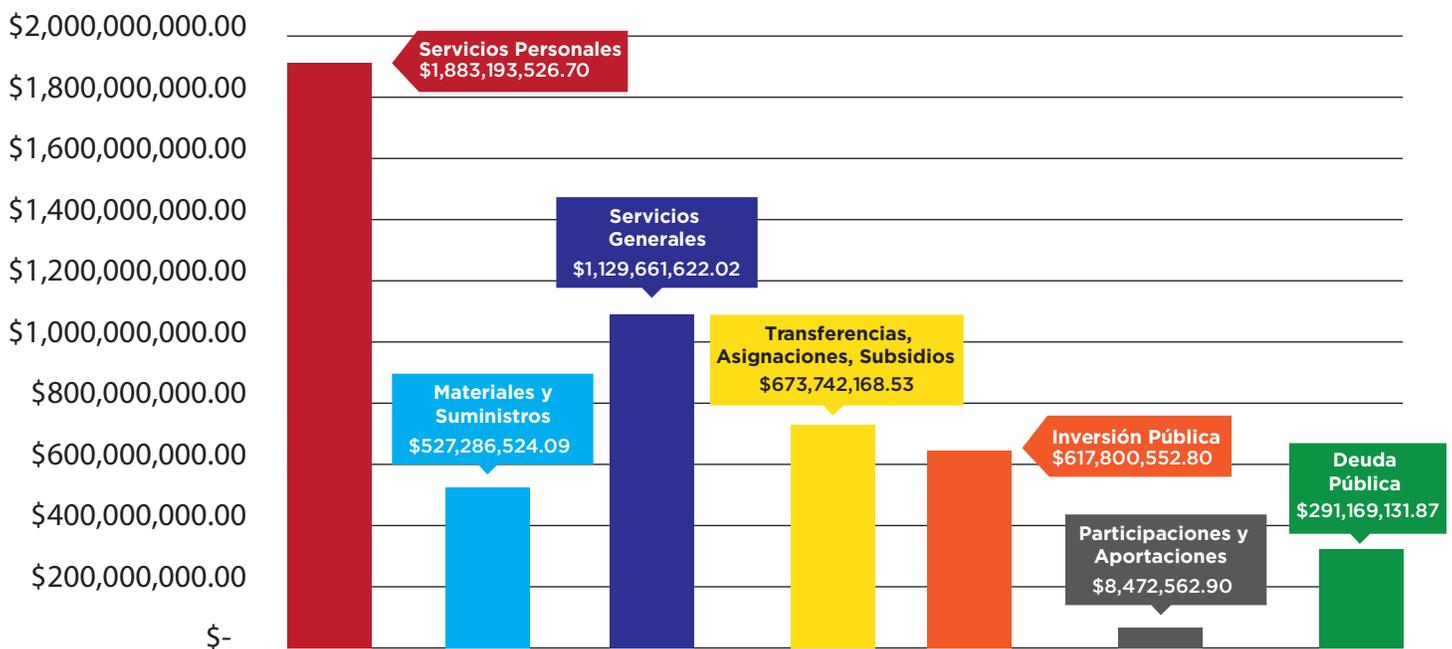
\*Estos ingresos no contemplan el financiamiento solicitado al Congreso del Estado, bajo el supuesto de que aun y cuando han sido autorizados, este no ha sido ingresado a las arcas municipales para su correcto aprovechamiento.

# 6

## ¿Cómo se propone gastar tu dinero?

¿Alguna vez te has enfrentado a que tus recursos son limitados y tus necesidades parecen infinitas, teniendo que invertir en lo prioritario y separando lo que ya tienes comprometido?

Esto es algo que también enfrenta el Municipio para lo cual agrupa los gastos para poder identificar ¿qué bienes, servicios y recursos requiere? ¿Cuál es su costo?, y así desarrollar las acciones, programas y proyectos.



Como ciudadano es importante que sepas que existe una partida presupuestal para ser ejercida por los ciudadanos, llamada: “Partida de Presupuesto Participativo”, con el cual se busca que los ciudadanos de forma organizada, tomen decisiones sobre las principales problemáticas y preocupaciones de la comunidad, para que éstas sean atendidas.

# 7 ¿En qué se gasta?

Existe una clasificación que permite saber cuánto dinero se destinará para cubrir las deudas actuales y atrasadas del municipio; cuánto dinero necesita el Municipio para mantenerse funcionando (Gasto Corriente) y cuánto dinero se invierte.



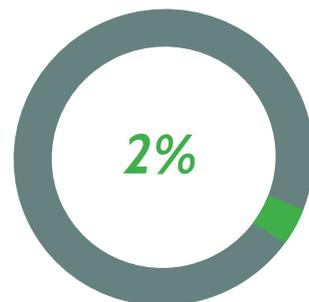
*Gasto Corriente*



*Gasto de Capital*



*Pensiones y Jubilaciones*



*Amortización de la deuda  
y disminución de pasivos*

## 8 ¿Quién lo gasta?

También es posible saber quién es el responsable directo del uso de los recursos, y a esta clasificación la llamamos clasificación administrativa.

Clasificación Administrativa	Total
Órgano Ejecutivo Municipal	\$ 5,085,243,767.70
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	\$ 140,750,000.00
<b>Total general</b>	<b>\$3,994,633,822.29</b>

*Dentro de los órganos del Ejecutivo Municipal se encuentran:*



Se integra en comisiones, para que como órganos de estudio y dictamen, auspicien la mejor ejecución de los programas, de obras y servicios y propicien la participación de la comunidad en el Gobierno y la Administración Pública, así como para proponer alternativas de solución a los asuntos municipales y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos, las cuales se toman en conjunto a través de sesiones públicas que realiza el Ayuntamiento, donde se votan y discuten temas de interés público para el Municipio.



Es la auxiliar de las funciones del Presidente Municipal, se encarga de asuntos de carácter administrativo como la atención de temas jurídicos, de política interior, coordinación de sesiones de cabildo, certificación de documentos y expedición de permisos para el uso de espacios públicos, así como el fomento, participación y atención ciudadana.



Es la dependencia encargada de la recaudación de los ingresos municipales y de las erogaciones que deba hacer el Municipio conforme a los presupuestos aprobados por el Ayuntamiento con apego al Plan Municipal de Desarrollo.



Se encarga del control interno, vigilancia, fiscalización, supervisión y evaluación de los elementos de la cuenta pública, para que la gestión pública municipal se realice de una manera eficiente. También, se encarga de dirigir la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales de la Administración Pública Municipal.



Es la dependencia encargada de la planeación, proyección, construcción, conservación y modificación de las obras públicas municipales.



Es la dependencia encargada de vigilar el cumplimiento de las normas en materia de Desarrollo Urbano y protección al medio ambiente.



Es responsable de realizar acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o marginación en el Municipio, mediante la ejecución de acciones en materia de desarrollo social en el Municipio.



Es responsable de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso adecuado de los recursos humanos y materiales, así como de los servicios generales y médicos, de la tecnología de la información y comunicación de la Administración Pública Municipal de manera eficiente y eficaz.



Dependencia municipal encargada de garantizar la tranquilidad social dentro del territorio, con estricto apego a Derecho; prevenir la comisión de delitos y las infracciones del Reglamento de Policía y Buen Gobierno y los demás reglamentos municipales que así lo establezcan.



Encabeza el Sistema para el desarrollo integral de la Familia del Municipio de Monterrey y tiene como misión el bienestar familiar a través de la promoción y prestación de servicios de asistencia social y protección de derechos de los habitantes del Municipio, mediante acciones que buscan modificar y mejorar circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral del individuo.



Es la dependencia encargada de prestar a la comunidad los servicios básicos como limpieza, alumbrado público, mantenimiento de vialidades, vías públicas y parques, servicio de panteones, rastros y recolección de basura, entre otros.



Establece e instrumenta políticas, estrategias, acciones y programas tendientes a lograr la innovación económica, promoción de las vocaciones productivas, promoción de la capacitación para el empleo, promoción del turismo y actividades agropecuarias, industriales, comercio y servicios en el Municipio.

Por otro lado, las Entidades Paraestatales y Organismos en nuestro municipio son:



Organismo Público Descentralizado, con personalidad y patrimonio propios, que tiene como objetivo establecer una política integral de investigación, promoción, apoyo y asesoría en beneficio de las mujeres del Municipio, buscando con ello la equidad de género.



Organismo Público Descentralizado, con personalidad y patrimonio propios, que tiene como objetivo llevar a cabo programas, acciones, actividades y gestión que beneficie a los jóvenes en función de sus principales necesidades y problemáticas. También representa los intereses de la juventud regia ante los diferentes organismos públicos y privados en busca de acciones, beneficios y políticas públicas que mejoren el nivel de vida de los jóvenes.



Organismo Público Descentralizado, con personalidad y patrimonio propios, que funciona como una instancia técnica para la planeación integral del desarrollo municipal, la sustentabilidad urbana, la prevención de riesgos y cuidado ambiental, esta asesoría puede ser brindada a sectores público, privado y social.

# 9

## ¿Para qué se gasta?

Esta clasificación distribuye según el propósito del gasto en:

- 1 *Funciones de gobierno.*

---

- 2 *Apoyos y desarrollo social.*

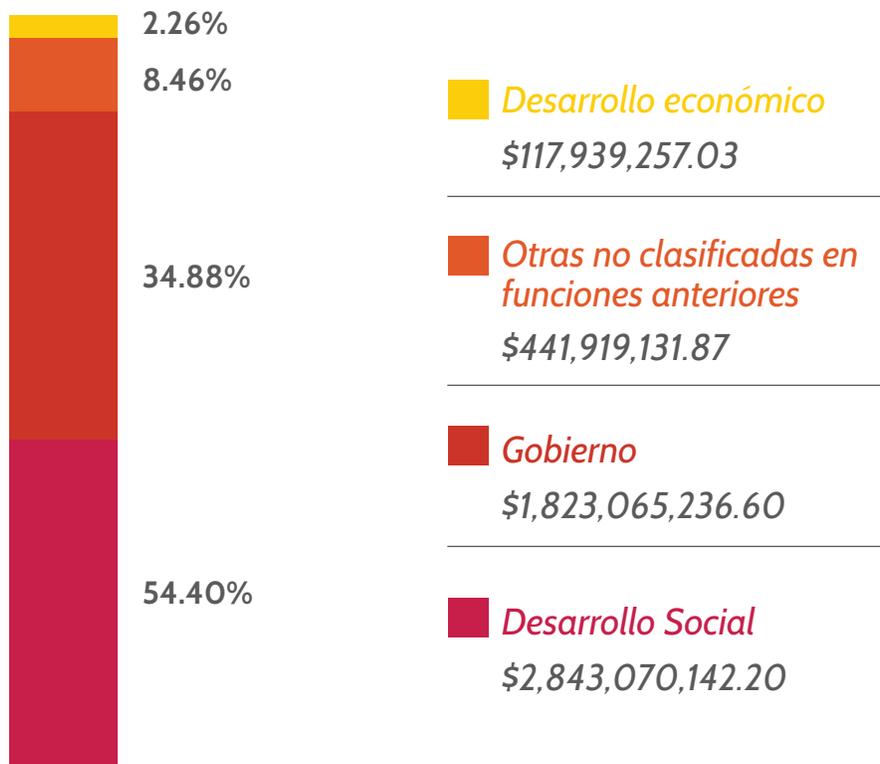
---

- 3 *Apoyos para el fomento y desarrollo de actividades productivas y económico.*

---

- 4 *Otras no clasificadas en las anteriores.*

Esto ayudará a identificar objetivos generales de políticas públicas y recursos financieros asignados para alcanzarlas.



### ***Funciones de gobierno como:***

- Legislación.
  - Asuntos financieros y hacendarios.
  - Coordinación de la política de gobierno.
  - Seguridad pública.
  - Mantenimiento de servicios y obras.
- 

### ***Funciones de desarrollo económico como:***

- Asuntos económicos, comerciales y laborales.
  - Innovación.
  - Fomento empresarial.
  - Comunicaciones y transportes.
  - Combustibles y energía.
  - Turismo.
  - Investigación y desarrollo económico.
- 

### ***Funciones de desarrollo social como:***

- Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales.
  - Protección ambiental.
  - Vivienda y servicios a la comunidad.
  - Salud.
  - Educación.
  - Protección social.
- 

### ***Otras pueden ser:***

- Saneamiento del sistema financiero.
- Pago de la deuda.
- Pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

10

# ¿Qué acciones clave se impulsan?

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
DESCRIPCIONES
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE
ATENCIÓN CIUDADANA
EMPLEO INCLUYENTE
EQUILIBRIO ECOLÓGICO
FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO EMPRESARIAL
GENERACIÓN DE INTELIGENCIA
GESTIÓN URBANA Y OBRA PÚBLICA
GOBIERNO DIGITAL
INCLUSIÓN SOCIAL
INVERSIÓN
JUSTICIA MUNICIPAL
MOVILIDAD
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
POLICÍA DE PROXIMIDAD
PREVENCIÓN DEL DELITO
PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
RENDICIÓN DE CUENTAS
SEGURIDAD VIAL
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
TURISMO

11

# ¿Qué podemos hacer los ciudadanos?



¡Infórmate! Conoce más sobre el Presupuesto y las acciones que tu gobierno está realizando, puedes entrar a:  
<http://www.mty.gob.mx/>



¡Involúcrate! ¿Sabías que como ciudadano tienes derecho a organizarte y decidir directamente en qué se gastan algunos fondos como el llamado “presupuesto participativo”?



Paga tus impuestos a tiempo, el gobierno te brinda facilidades para hacerlo e incluso descuentos.



Si deseas solicitar alguna información específica, puedes enviar un correo electrónico a:  
[atencion@mtty.gob.mx](mailto:atencion@mtty.gob.mx)

    **mtygob**  
[www.mty.gob.mx](http://www.mty.gob.mx)



8130-6558 • 8130-6565  
8130-6557 • 8130-6523  
8345-4545



Lunes a Viernes  
8:00 am a 4:00 pm



Palacio Municipal de Monterrey  
Zaragoza Sur S/N  
Colonia Centro Monterrey, N.L.  
C.P. 64000

